



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección de Posgrado

COMITÉ CENTRAL DE POSGRADO

RESOLUCIÓN 2449

28 de octubre de 2022

Por la cual se modifica el artículo 3, numerales 1 y 2 de la Resolución del Comité Central de Posgrado 2398 del 5 de agosto de 2022 referente a la modalidad para presentar el examen de admisión para la cohorte 39 de la **Maestría en Ciencias Químicas**, adscrita a las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales, Ingeniería y Química Farmacéutica.

El Comité Central de Posgrado de la Universidad de Antioquia, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, es especial las conferidas en el Acuerdo Académico 244 del 5 de marzo de 2003, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Académico delegó en el Comité Central de Posgrado la aprobación de apertura de cohortes y la fijación de los criterios de admisión para los programas de Especialización, Maestría y Doctorado a partir de la tercera cohorte.
2. Mediante Resolución 2398 del 5 de agosto de 2022 del Comité Central de Posgrado autorizó la convocatoria, inscripción y admisión a la cohorte 39 del programa de Maestría en Ciencias Químicas.
3. El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en su reunión del 19 de octubre de 2022, Acta 180, recomendó y remitió ante el Comité Central de Posgrado la solicitud de la modificación del artículo 3 de la Resolución 2398, con el fin de dar la oportunidad a los aspirantes que se encuentren fuera de la región de presentar las pruebas de admisión en modalidad virtual.
4. El Comité Central de Posgrado, en su sesión del 28 de octubre de 2022, Acta 855, después del estudio pertinente, acoge esta recomendación y,

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar el artículo 3 de la Resolución del Comité Central de Posgrado 2398 del 5 de agosto de 2022, así:

Artículo 3. Establecer los siguientes criterios de admisión:

Dirección de Posgrado

Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108. Bloque 16 Of. 218

Dirección de correspondencia: Calle 70 N° 52-21 **Apartado:** 1226

Correo: posgrados@udea.edu.co **Teléfono:** (604) 219 53 75 • **Nit:** 890.980.040-8

Web: <http://www.udea.edu.co/posgrados> • Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección de Posgrado

2

Resolución 2449 Modifica 2398 Maestría en Ciencias Químicas
Cohorte 39

1. Presentación en forma presencial (para los aspirantes de la región) y en forma virtual (para los aspirantes que estén fuera de la región) de un examen en de conocimientos generales en química: valor 40 por ciento.
2. Presentación en forma presencial (para los aspirantes de la región) y en forma virtual (para los aspirantes que estén fuera de la región) de un ensayo, basado en la línea de investigación a la que aplica, a la que aplica: valor 20 por ciento.
3. Análisis de la hoja de vida: valor 40 por ciento. Se considerarán los siguientes parámetros:
 - Promedio crédito: valor 10 por ciento
 - Experiencia laboral en el área de química: valor 10 por ciento
 - Actividad investigativa en el área de química: valor 20 por ciento

JORGE ANTONIO MEJÍA ESCOBAR
Presidente

CARLOS MARIO PÉREZ RENGIFO
Secretario

Dirección de Posgrado

Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108. Bloque 16 Of. 218

Dirección de correspondencia: Calle 70 N° 52-21 **Apartado:** 1226

Correo: posgrados@udea.edu.co **Teléfono:** (604) 219 53 75 • **Nit:** 890.980.040-8

Web: <http://www.udea.edu.co/posgrados> • Medellín, Colombia